



COMUNICADO N° 075-2019-UGEL.01.DIR/CCD

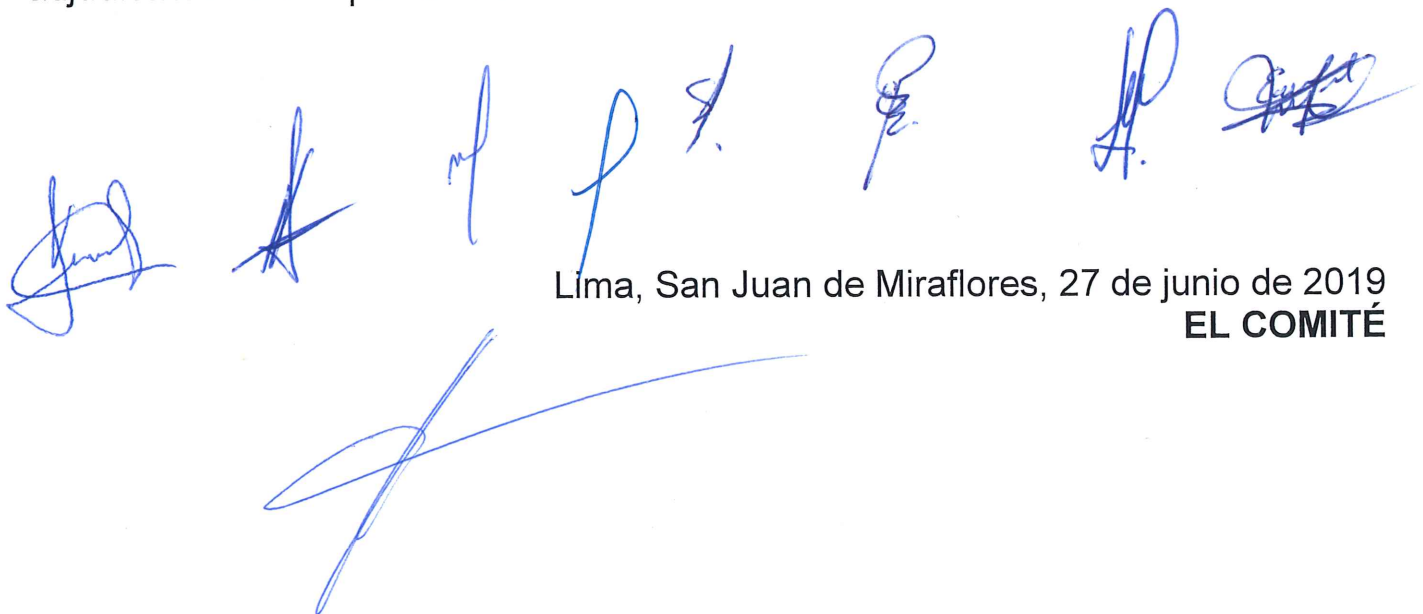
En el marco del **D.S. N° 001-2019-MINEDU** y del numeral 2 literal d) del **oficio múltiple N° 0036-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN**, se comunica a los Directores de las IIEE de la UGEL N° 01 que, al no contar con docentes postulantes del cuadro de méritos nacional y luego de haber concluido la Etapa III (primer y segundo tramo) para la modalidad de **EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR** del nivel **SECUNDARIA** en la especialidad de **EPT (Electricidad)** y la Etapa III para la modalidad de **EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA** en la especialidad de **TEXTIL y CONFECCIÓN**; que pueden presentar sus propuestas con la finalidad de asegurar la continuidad del servicio educativo a los estudiantes.

Por tanto, de contar con plazas vacantes disponibles en la modalidad antes mencionada, deberán ingresar a través de mesa de partes de la UGEL N° 01 sus propuestas de docentes indicando: el código de plaza, modalidad y nivel educativo, especialidad, motivo de la vacancia; asimismo, considerando los requisitos de documentación detallados en el siguiente link:

<https://www.ugel01.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/Requisitos-Contratacion-del-Servicio-Docente-2019-17-01-19.pdf>

Asimismo, las propuestas serán revisadas considerando lo señalado en el Anexo 19, 3-B o numeral 8.16 (para el caso de Educación Técnico Productiva) de la norma técnica, en un plazo no mayor de 48 horas.

Finalmente, los docentes propuestos deberán acercarse al módulo del Área de Recursos Humanos para confirmar su aprobación, firmar y recibir el acta de adjudicación correspondiente.



Lima, San Juan de Miraflores, 27 de junio de 2019
EL COMITÉ